

Capítulo V.

Entre el amor romántico, el poliamor y la relación abierta: rupturas y continuidades

5.1 ¿Es el amor romántico referente paradigmático del fenómeno amoroso?

Este apartado parte de la contextualización histórica, cultural e ideológica de las relaciones amorosas y sus diversas expresiones en la vida de hombres y mujeres, abordando momentos tales como la Edad Antigua, la Edad Media, la Edad Moderna y finalmente la Edad Contemporánea, partiendo del paradigma tradicional desde el cual se rigen estas (amor romántico), desplegando desde allí las transformaciones en el fenómeno amoroso que han quedado contenidas desde las primeras épocas hasta la actualidad.

5.1.1 Edad Antigua

En este periodo histórico se encuentra una predominancia por las relaciones homosexuales entre hombres de la Grecia clásica, ya que el matrimonio se percibía como un arreglo en el que ocasionalmente se llegaba a relaciones amistosas, pues este no era símbolo de amor sino de procreación y estabilidad económica. De esta manera el placer sexual y erótico se conseguía únicamente en conquistas ocasionales; cabe resaltar que este privilegio era exclusivo del varón, en otras palabras, “el matrimonio era totalmente asimétrico, solo la esposa debía fidelidad sexual al marido (...) y el sexo en el matrimonio era exclusivamente procreador, buscándose el placer sexual fuera de él”. (Yela, 2002, p. 59)

De este modo, las relaciones amorosas de esta época se caracterizaron por ser excesivamente sexuales y las orgías eran el modo más natural para calmar el deseo erótico y lúdico que no posibilitaba el matrimonio, en esta

medida, amor y sexualidad eran totalmente excluyentes, así pues, con la obra de Ovidio (Yela, 2002) se evidencian maniobras en la seducción permitidas en el imperio romano con una breve recomendación: “en vez de ley uníos el amor”, refiriéndose con unión al vínculo puramente sexual y al amor relacionándolo con el deseo erótico.

5.1.2 Edad Media

En esta época se evidencia una rotunda preponderancia del dominio de la iglesia católica en las relaciones de pareja y en los dictámenes de lo que era correcto en las uniones erótico sexuales, de esta manera el matrimonio se regía por prohibiciones a la obtención y expresión de la sexualidad, principalmente en la mujer pues el único fin de esta era la procreación; así, las mujeres conocían con anterioridad las prescripciones de su comportamiento dentro del matrimonio y los deberes a los que estaban obligadas a responder con sus esposos, de este modo llegado el caso en que se incumplieran dichas prescripciones era permitido el maltrato físico por parte de sus cónyuges, adicional a esto se condenaba el hecho de tener relaciones premaritales y/o extramaritales y particularmente el amor excesivo entre esposos se considera reprochable, en esta medida, como sostiene Yela, (2002), el amor matrimonial se reduce únicamente al respeto conyugal (en el caso de que existiera).

Entre los siglos XII-XV se produjo un fenómeno en las relaciones amorosas denominado “amor cortés”, el cual se describe como un amor que “implica distancia, ambivalencia (gozo y sufrimiento a la par, uno de sus rasgos más característicos) y culto a la mujer” (Yela, 2002, p. 61), es decir, eran matrimonios igualmente arreglados por la intervención exclusiva de la familia y por intereses económicos de por medio, sin embargo, su característica esencial era el amor de forma noble y caballeresca en donde primaban la prohibición y la discreción, pues se daba el adulterio en la intención, mas no en la sumatoria, convirtiéndose entonces en una pasión idealista cuyas características eran el servicio, la espera, la castidad y la proeza (Rougemont, 1938), dado que el amor no podía darse entre cónyuges.

En esta medida, el amor cortés, el matrimonio y la sexualidad se concebían de manera independiente, puesto que eran satisfechas en relaciones distintas: amada/o, esposa/o y prostituta, respectivamente. (Yela, 2002, p. 62).

5.1.3 Edad Moderna

Para este momento, se dio la consolidación del modelo amoroso denominado amor cortés con la influencia de la literatura universal, allí se evidenciaba un tipo de amor “ambivalente, irracional, súbito, idealizador, intenso, trágico, acrecentado por los obstáculos, exaltador de la belleza física y espiritual, de absoluta entrega y abnegación, casi épico, que era loado por entonces, frente a las tradicionales uniones matrimoniales por conveniencia” (Yela, 2002, p. 62), de esta manera, empezaron a vislumbrarse los primeros pasos del amor romántico como una salida a los esquemas tradicionalmente prescritos, pues estos eran matrimonios generados por conveniencia con el único fin de procrear.

En síntesis, se puede decir que entre los siglos XVI y XVIII continuaban existiendo de forma simultánea el matrimonio por conveniencia y el amor cortés, es decir, aquel que era de carácter no sexual pero sí prohibido y secreto; en esta época no existía la concepción de que casarse por amor fuera posible, lo fundamental en la familia no era el amor, sino la creación de unidades económicas sostenibles para los individuos; no obstante alrededor del siglo XIX comenzó a surgir la unión de los conceptos de amor, matrimonio y sexualidad como salida a las concepciones que se tenían de amor anteriormente; la sociedad se transforma, y el modelo clásico estamental deja de funcionar, porque empezaron a surgir concepciones que permitieron comprender de manera diferente la sexualidad y el matrimonio, lo que transformó radicalmente la forma de vivir y relacionarse. Oficialmente, por las razones anteriores, el sexo se circunscribe al ámbito del matrimonio y a pesar del machismo imperante de la época las cosas empiezan a moverse desde otra lógica. Así, casarse toma un sentido más personal e íntimo gracias a las ideas novedosas del matrimonio por amor, las cuales fueron fundadoras del paradigma de amor romántico.

Con la salida de la modernidad se crea una nueva esperanza: la posibilidad de la felicidad personal, una vez liberado el amor de sus cadenas exteriores. Ya no existe la unión entre hombre y mujer, organizada por otros. En su lugar, ahora se da la relación íntima, basada en el vínculo sentimental entre dos seres humanos, que traspasa los límites de clase y rango y que reconoce como legítima exclusivamente una regla: la voz del corazón. (Beck y Beck, 2001, p.117).

De esta manera, las mentalidades, gracias a las demandas de libertades y derechos universales, implicaron la transformación de la vida de hombres y mujeres. Este rumorado amor, tomó mayor incidencia en ellas, puesto que implicaba la posibilidad de alcanzar el ideal de felicidad y la autonomía en sus vidas, como una disposición hacia los propios sentimientos, determinando para estas un papel más activo en todas las esferas de la vida cotidiana.

5.1.4 Edad Contemporánea (Siglo XIX hasta nuestros días)

Para entender un poco el surgimiento del amor romántico y sus implicaciones en el fenómeno amoroso, es necesario destacar los aspectos más influyentes en su constitución. El amor romántico surgió en un periodo cultural denominado romanticismo con respaldo de la iglesia católica; esta institución controlaba de manera rotunda las normas morales y sociales relacionadas con el comportamiento amoroso y sexual; “el deseo carnal debería ser controlado hasta el matrimonio, dado que la pasión (...) era considerada una conducta e inclinación que las personas prudentes y temerosas de Dios debían frenar a cualquier costo (Da Silva, 2014, p. 65), privilegiando así la represión y el puritanismo de las expresiones eróticas, lo que representaba para el género masculino unas ventajas soportadas cultural y socialmente, ya que como es demostrado en esta época “la satisfacción del deseo sexual (permitido exclusivamente a los hombres, como en las otras épocas históricas) [era aceptable] mediante prostitutas o ‘mujeres de vida licenciosa’” (Yela, 2002, p. 63); de esta manera se evidencia cómo los hombres han tenido un predominio sobre las mujeres en la sociedad, lo cual ha afectado en gran medida a las relaciones de pareja que se constituyen bajo este régimen, ya que la experiencia del amor no es vivenciada de la misma forma en hombres y mujeres, pues como señala Rojas (2003), la existencia histórica de desigualdad entre estos tanto en “las culturas, los países y las religiones permiten la relación de un hombre con dos o más mujeres, pero nunca lo contrario” (p. 61), lo que implica que el número de relaciones no es lo cuestionable sino la normatividad bajo la cual el beneficio recae bajo un único sexo.

En esta medida, el amor romántico y la desigualdad de géneros es entendida por Trujillo (2015) a partir de la “forma de dominación de los unos sobre las otras [ya que] tiene sus raíces en la cultura de una sociedad occidental a partir de la asignación de roles binarios (...) la educación desde la infan-

cia, está influenciada por estereotipos de género” (p. 31), naturalizando y estructurando en el contexto social conductas que se han establecido culturalmente, potenciando “rasgos psicológicos diferenciales entre hombres y mujeres: una psicología de la prepotencia para los hombres y una psicología de la debilidad y la derrota para las mujeres, dentro de un proceso en el que a través de la comparación continua se llegaría a una ‘desigualdad genérica permanente’” (Sáez, 1993, citado en Esteban y Távora, 2008, p. 63).

En otras palabras, Herrera (2010) hace la misma observación:

Los hombres siguen considerando a las mujeres enigmáticas y contradictorias, imprevisibles y “complicadas”, impulsivas e invasoras; las mujeres reprochan a los hombres su falta de psicología y de sentimentalidad, su egoísmo, su mutilación afectiva. El formidable proceso de igualación de las condiciones no ha conseguido que los dos sexos se reconozcan como intrínsecamente parejos, no ha abolido ni los misterios ni las incomprensiones recíprocas: el uno no se ha convertido en el doble del otro; antropológicamente, nos sentimos similares; psicológicamente desemejantes. (p. 375).

Como crítica a estas desigualdades, se produjeron cambios en las relaciones sentimentales y sexuales gracias a movimientos sociales liderados por mujeres, produciendo así una revolución en el comportamiento amoroso, pues se vincularon los conceptos de “amor romántico, matrimonio y sexualidad, apareciendo así el matrimonio por elección libre, basado en el enamoramiento, y dejando de ser el amor romántico un fenómeno socialmente minoritario” (Yela, 2002, p. 64), este hito se vio influenciado por el desarrollo económico e industrial de la época, permitiendo el paso del acuerdo paterno a la decisión propia por los sentimientos amorosos.

La unión de los conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad, permitió el fortalecimiento del paradigma para que fuese la base fundamental del matrimonio voluntario e igualitario, no obstante esta noción del amor conlleva grandes inconsistencias puesto que “deriva de pretender establecer sobre la pasión (fugaz, por su propia naturaleza) el matrimonio (del que se espera sea una institución estable y duradera)” (Yela, 2002, p. 65); lo cual implica contradicciones bastante fuertes, ya que la idea de mantener la pasión erótica y romántica durante toda la vida por una sola persona, así como el hecho de mantener una estricta fidelidad sexual como lo indica la institución matrimonial, representa una gran expectativa social que en

ocasiones no se da, generando sentimientos de sufrimiento y decepción por parte de quienes lo practican; esta idealización romántica del amor dada histórica y culturalmente es a la que se contraponen las nuevas formas de relación como se muestra en los siguientes apartados del capítulo, pues estas relaciones se posicionan frente a la vivencia amorosa de una manera crítica y cuestionada a la estructura tradicional lo que puede generar transformaciones a nivel público y privado.

No obstante, se puede decir que el amor romántico ha tenido su despliegue universal gracias al énfasis que se le otorga a la construcción de parejas (hombre y mujer) para contribuir al sostenimiento de la población, en esta medida un individuo se considera:

preferido sobre los demás, conservando de este modo un tiempo y unas energías de valor inestimable para el cortejo. Y los circuitos cerebrales del apego entre el macho y la hembra se desarrollaron para permitir que nuestros antepasados vivieran con su pareja al menos lo suficiente para criar juntos a un hijo durante su infancia. (Fisher, 2004, p. 33)

Según esto, amar románticamente supone una especie de camuflaje del “apego y tiende a confundirse con la posesión (eres mía/o porque te amo), reforzando, naturalizando y normalizando así las diferencias de poder, conocimientos y roles de género, (...) respondiendo a un imaginario de “amor romántico”, un amor idealizado, por el cual se realizan actos culturalmente aprobados” (Trujillo, 2015, p.56), ejemplos de esto son la heterosexualidad, la monogamia y el capitalismo, que son mostrados como únicos en la manera de actuar, ser y sentir.

La concepción de Fisher (2004) un tanto biológica del amor romántico y sus asociaciones con el apego, se alejan un poco de las perspectivas socioculturales del amor, ya que estas han encontrado que los mitos y tradiciones occidentales influyen fuertemente en los sujetos, las relaciones y las prácticas culturales, provocando muchas veces frustración y decepción en estos, puesto que las ideas del amor romántico no concuerdan siempre con la realidad; puntualizaciones como las que ofrece Yela (2002), sustentan lo anterior:

1) Mito de la media naranja: creencia de que hemos elegido la pareja que teníamos predestinada de alguna forma, y que ha sido la única o la mejor elección potencialmente posible; 2) Mito de la exclusividad: creencia de que el amor romántico solo puede sentirse por una única

persona y que es imposible estar enamorada/o de dos personas a la vez; 3) Mito del matrimonio o creencia de que el amor romántico-pasional debe conducir a la unión estable de la pareja y constituirse en la única base de la convivencia de la pareja; 4) Mito de la omnipotencia, la creencia de que “el amor lo puede todo” y, por tanto, si hay verdadero amor éste es suficiente para solucionar todos los problemas; 5) Mito de la perdurabilidad: creencia de que el amor romántico puede y debe perdurar tras años de convivencia. 6) Mito de la fidelidad: creencia de que los deseos pasionales, románticos y eróticos, deben satisfacerse exclusivamente con la propia pareja; 7) Mito del libre albedrío: creencia de que los sentimientos amorosos son íntimos y no están influidos por factores socio-biológico-culturales; 8) Mito de equivalencia: creencia en que el “amor” y el “enamoramiento” son equivalentes y, por lo tanto, si una persona deja de estar apasionadamente enamorada es que ya no ama a su pareja; 9) Mito del emparejamiento: la pareja heterosexual es algo natural y universal y será fuente de conflicto interno en todas aquellas personas que se desvíen de esa norma; y, 10) Mito de los celos: los celos son un indicador de verdadero amor. (p. 71)

Aquí, el autor desmiente las idealizaciones del amor mantenidas en las sociedades de cultura occidental, con las diez creencias que lo sostienen, así pues, “el ideal de la eternidad no se cumple, la pasión no se mantiene en el tiempo, su perfección no es constatada y la exclusividad le da un prisma que alimenta aún más la poca factibilidad que tiene.” (Arias y Bohórquez, 2013, p. 33). A pesar de las contradicciones y confusiones que generan, dichos mitos siguen vigentes, como es evidenciado en las relaciones que se observan día a día, a las cuales “las formas ritualizadas por la tradición y la cultura resultan muy valiosas, como por ejemplo el matrimonio religioso; en su defecto, el matrimonio civil”. (Rojas, 2003, p. 44).

En definitiva, se podría decir que el paradigma del amor romántico fue tomando forma y se fue consolidando a tal punto de ser la única forma de relación reproducida y conocida en Occidente, fundando aún más lo que hoy por hoy se vive en las uniones afectivas, es decir, aquellas características que se sostienen en creencias como: el amor debe perdonar y justificar todo, debe haber una entrega total a la otra persona, la vivencia del amor viene cargada de experiencias muy intensas de felicidad o de sufrimiento y cualquier señal de altibajo en el interés o amor de la otra persona requiere de atención y vigilancia, se enmarcan en la propuesta sugerida por Yela

(2002) como las principales promotoras e impulsoras del amor romántico, constatándose así en las relaciones actuales, lo que evidencia su vigencia.

5.2 Fracturas del amor romántico

Se podría decir que en las últimas décadas se han presentado grandes transformaciones culturales, que han posibilitado transformaciones de gran envergadura para la vida de los seres humanos, una de ellas: las relaciones amorosas. Así los sujetos de la época actual han tomado una posición más activa y se han cuestionado acerca de “los mandatos y prescripciones” que circulan en la cultura, en torno a las relaciones amorosas, cuestionando de manera radical la desigualdad de dichas prescripciones para hombres y mujeres. Este papel más activo de los sujetos que cuestionan crítica y reflexivamente, es lo que ha posibilitado que surjan nuevos arreglos y en últimas nuevos paradigmas en el sentido y significado otorgado a las relaciones amorosas. A continuación, se describen varios de los aspectos que se han venido fracturando del amor romántico.

5.2.1 Monogamia y fidelidad

En otro orden de ideas, se encuentra que la literatura especializada en el fenómeno del amor ha puesto de relieve la influencia de las sanciones sociales que se pueden dar en los ámbitos religioso, legal, económico e interpersonal, en el caso de la infidelidad sexual, las sanciones y las presiones que se viven en el contexto occidental apuntan hacia la presión por la monogamia, hacia el matrimonio y hacia la fidelidad; presiones que provienen de diferentes entes y actores, como la religión, la familia, los amigos, el trabajo, los medios de comunicación y las leyes, en donde estas últimas posibilitan “ventajas fiscales a las parejas casadas, prohibición de la poligamia, infidelidad sexual como motivo legal de divorcio, prohibición de las uniones no heterosexuales, (...) etc.” (Yela, 2002, p. 77), tratando de mantener el orden “natural” de las cosas; inicialmente la infidelidad se usaba para referirse a las personas que no profesaban una fe católica apostólica romana (...) actualmente el sentido del vocablo infidelidad se desplazó con mayor intensidad, de la fe a la confianza y del ámbito más religioso al propio de las relaciones entre las personas (Camacho, 2004, citado por Giraldo y Garcés, 2012, p. 25), no obstante algunos elementos han cambiado, pues con el paso a estas nuevas

revoluciones caen algunas creencias estereotipadas de índole sexual, por tanto, uno de los principales cambios se dio a nivel cultural, pues con la percepción modificada frente a la sexualidad se concedió mayor aceptación y visibilización a las relaciones sexuales.

En la ciudad, hombres y mujeres solteros de todas las capas sociales han aceptado y viven imponiendo el derecho de ambos para dar y recibir libremente gratificación sexual plena (...) La cultura está permitiendo a la pareja satisfacer su sexualidad, bien como preludeo para su configuración matrimonial o en forma libre a impulsos del instinto. (Gutiérrez, 2000, p. 280)

En concordancia con lo anterior, estos cambios en la sexualidad implicaron “la caída de tabúes y preceptos acerca de la sexualidad, definiendo una manera en muchos aspectos diferente de transmitirla, practicarla y, fundamentalmente hablarla y pensarla” (Biscotti, 2006, p. 20); entre estos cambios se encuentra una mayor igualdad de género en las iniciativas sexuales, ya que anteriormente la fidelidad era esperada solo para el caso de las mujeres, con el asunto de la igualdad entre los sexos esta fidelidad pasa a tener una exigencia más equitativa entre ambos, llegando a un común acuerdo de vivirla según criterios particulares en la pareja, tomándola más como una decisión que como una obligación; así, la religión fue perdiendo dominio sobre la vida de las mujeres en distintos momentos, pues muchos aspectos de la intimidad de la pareja la iglesia los normativizó, lo que influyó en la constitución de una doble moral sexual.

Los hombres, en concordancia con sus privilegios y estatus, podían comportarse afines a la doble moral sexual; en tanto, las mujeres fueron dualizadas en las imágenes de «la magdalena seductora, al servicio de la libre sexualidad del varón, y la maría, esposa fiel y madre responsable del hogar y de los hijos, cuyo papel fundamental fue la reproducción» (Gutiérrez, 2000, p. 277).

De esta manera, Illouz (2012) concibe admirable el hecho de que ocurra una democracia entre los géneros a nivel sexual, puesto que es la forma en la que los individuos pueden ser felices en sus vínculos amorosos, por tanto, “la igualdad, la libertad y búsqueda de la satisfacción sexual, así como las muestras de cariño y autonomía sin distinción de género, constituyen manifestaciones de las promesas cumplidas del amor moderno” (p.310).

Pero por más que estas ilusiones de democratización en la intimidad de las relaciones se vislumbran de manera positiva, estas se asemejan a una utopía que se confirma en la posmodernidad, pues en los atisbos del amor contemporáneo emergen distintos hechos: “Por una parte, la represión sexual ha menguado, y por otra, se ha disparado la represión de “tipo sentimental”, esta es la nueva represión del siglo XXI que intenta proteger de la sumisión y el dolor” (Arias y Bohórquez, 2013, p. 27) lo que infiere que para que se cumpla dicho objetivo es necesario establecer relaciones superficiales y efímeras dejando paso a la mutilación afectiva, la cual Arias y Bohórquez (2013) asumen que surge por “la desilusión amorosa producto de la ruptura de una relación amorosa idealizada. Este amor infiere grandes desencantos en nuestra cultura, confluyendo en lo que llamamos “desamor” (p. 27) que cabe subrayar, son idealizaciones cimentadas y producidas desde el paradigma del amor romántico.

En síntesis, si el fin de las relaciones amorosas es protegerse del sufrimiento “el amor perderá gradualmente su carácter pasional para llegar a ser una simple manifestación de compañerismo; el monopolio, la arbitrariedad, el reparo a darse desaparecen cada día más, haciéndose cada vez más raros (Armand, citado por Baigorria, 2006, p. 71).

Cabe anotar que el fenómeno amoroso muestra una gran variedad, según se trate de las culturas y sociedades en las que se presente, en el caso de la monogamia, Rosenblatt, (1974) puntualiza en que es de una gran mutabilidad, pues afirma que, a diferencia de Occidente, las relaciones son poligámicas, sin embargo, aún causan sorpresa debido en muchas ocasiones a

los líderes religiosos y otros elementos conservadores de nuestra sociedad, [pues] nos han hecho creer que la monogamia es el orden natural de la humanidad. Pero un examen de las relaciones sexuales en otras culturas revela que la monogamia es, de hecho, muy rara. (Wilson y Nias, 1976, citado en Yela, 2002, p. 69)

Un estudio que sustenta lo anterior es el de Beach y Ford (citado en Yela, 2002), en donde argumentan que “existe una marcada tendencia a buscar relaciones sexuales fuera de la pareja en prácticamente todas las sociedades humanas (esté o no socialmente sancionada tal conducta), y tanto por hombres como por mujeres, aunque con mayor frecuencia por parte de aquellos” (p. 66), de esta manera se observa la manera cómo las personas van generando nuevas dinámicas en el fenómeno amoroso que se contra-

ponen a la estructura tradicional de pareja; así lo constata Pittman (2003) cuando afirma que algunas parejas elaboran sus propias reglas de lo que es o no infidelidad dentro de su relación, el autor desde su experiencia ha visto casos en los que:

viajeros asiduos han recibido el permiso de ser infieles cuando están fuera de los límites de la ciudad (...) en algunos matrimonios, el marido está autorizado a tener aventuras amorosas, no así la esposa (...) Sea cual fuere el convenio (si en verdad lo es), constituye el ideal aceptado por esa pareja en su vida conyugal. La infidelidad consiste en su violación. (p. 18).

Por su parte, Yela (2002) en una de sus aportaciones afirma que “la monogamia no implica, ni mucho menos, fidelidad sexual. De hecho, en las distintas culturas monógamas (donde se establecen uniones socialmente reconocidas entre un hombre y una mujer) existen diferentes definiciones de lo que constituye o no la «infidelidad sexual»” (p. 69) es decir, en las relaciones afectivas se pueden evidenciar las diferentes formas de escapar a las imposiciones sugeridas por el matrimonio y la cultura en general de lo que es la fidelidad.

Sin embargo, Pittman (2003) declara que esa “independencia sexual tan resuelta parece incompatible con la naturaleza humana. El animal humano forma pareja naturalmente y, también naturalmente, guarda su unión recurriendo al mecanismo de los celos” (p. 70), este aspecto fundamentado en una perspectiva biologicista, no se distancia del enfoque cultural propuesto por Yela (2002) y sus denominadas creencias tradicionales del amor romántico, que establecen en pensar los celos como indicador de verdadero amor; asimismo, conforme con lo que sustenta Rojas (2003), esta idea de pertenencia sobre la otra persona es uno de los componentes que reafirman el amor tradicional, pues la autora sostiene que:

un elemento muy común en situaciones de celos e infidelidad en las parejas es reclamar al cónyuge (...) Cuestionar, tratar por todos los medios de penetrar en las profundidades del otro, violar su conciencia, corresponde a un deseo de poseer en forma total al compañero. (p. 75).

Teniendo en cuenta lo anterior, la infidelidad si es establecida por parte de las mujeres hacia los hombre es vivenciada como un malestar, pues esta se asocia con la pérdida de masculinidad y la pérdida de prestigio ante los

demás hombres, adicionalmente genera una disminución en la autoestima, lo que los lleva a crear mecanismos de control sobre las mujeres para que esto no ocurra; estas ideas se sustentan según lo dicho por Castro (2004) en que “la doble moral sexual es la expresión más visible de esta situación que condena a las mujeres, tanto en las leyes como en las costumbres, mientras que consideran al género masculino «infiel por naturaleza»” (p.140), dadas estas razones, el antropólogo Lévi-Strauss (1969) argumenta que la hipótesis de esta “poligamia natural” es la que explica la posición dominante de los hombres, pues aquí las mujeres cumplen el papel de objeto de intercambio, sin embargo, la investigadora Elizabeth Badinter (1993) se opone a esta idea argumentando desde la biología y la sexología que las mujeres tienen mayor capacidad de placer que los hombres y por lo tanto estas deberían tener más dominio sobre la expresión y desarrollo de la sexualidad, como sucede en el caso de los hombres, ya que este dominio lo que posibilita en ellas es un efecto empoderante, contrario a lo que provoca en los hombres como sentimientos de debilidad, inseguridad, temor al fracaso e impotencia, por lo cual, explica la autora, se reafirma su machismo dada la presión social que ejerce el régimen patriarcal.